



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
GUAPOTÁ SANTANDER
NOTIFICACION POR ESTADO DIGITAL (ART.295 DEL C.G.P), y ART.
9° LEY 2213 DEL 13/06/2022

NUMERO 034

QUE SE FIJA ELECTRONICAMENTE EN LA PAGINA DE MICROSITIO-PORTAL WED DE LA RAMA JUDICIAL- PARA NOTIFICAR LOS AUTOS
RELACIONADOS A CONTINUACION ASI:

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	DECISION
VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIO DE DOMINIO	68 322 40 89 001 2023-00023-00	ALCIRA LAMUS PARRA	EVELIA ALVAREZ CIPAGUA Y OTROS	03/05/04/2024	AUTO RECONOCE PERSONERIA Y TIENE NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE.
SINGULAR DE MINIMA CUANTIA EJECUTIVO	68 322 40 89 001 2024-00006-00	NILSON JHON LEON TOLOZA	PEDRO MANUEL COLMENARES NIÑO y MERITA LEON RINCONI	03/05/2024	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO MEMORIALES.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 2213 DEL 13/06/2022 SE FIJA ESTE ESTADO ELECTRONICO, HOY SEIS (06) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.

MARIETTA VELACO RUIZ
Secretaria. -